AMERICAN IMMIGRATION LAWYERS ASSOCIATION

BilbaoLaw
DEFENDING IMMIGRANT & HUMAN RIGHTS

Proteja a su familia: guía para padres indocumentados con hijos

Si usted es un padre o una madre indocumentado en los Estados Unidos, hay medidas que puede tomar para proteger a su familia en caso de que lo detengan o lo deporten. Prepararse ahora puede ayudar a sus hijos a entender qué hacer y evitar que los coloquen en un hogar de crianza temporal (foster care), que los detengan o que los deporten.

1. Haga un plan de seguridad familiar

Por qué es importante: Asegura que sus hijos sepan exactamente adónde ir y a quién llamar si usted no puede cuidarlos.

- Elija a dos adultos de confianza (de preferencia con estatus legal) que acepten cuidar a sus hijos en una emergencia.
- Anote sus nombres, números de teléfono y direcciones para que sus hijos puedan encontrarlos fácilmente.
- Hable con sus hijos sobre qué hacer si usted no regresa a casa y practiquen el plan.

2. Reúna los documentos clave

Por qué es importante: Tener estos documentos listos agiliza la ayuda con la escuela, la atención médica o para comprobar la identidad de su hijo. Además, si su hijo tiene estatus legal, llevar consigo un comprobante puede evitar que los oficiales de inmigración lo detengan o lo deporten injustamente.

Para cada hijo, reúna:

- *Actas de nacimiento, pasaportes y tarjetas de Seguro Social* (si los tienen)
- *Comprobante de estatus legal* (por ejemplo, green card, pasaporte estadounidense o Certificado de Ciudadanía), si corresponde
- Expedientes escolares y médicos (boletas de calificaciones, vacunas, recetas, nombres y notas de los médicos)
- Guarde los originales en un *lugar seguro*, comparta copias con los cuidadores que eligió y guarde una *copia digital* (en una memoria USB o una carpeta segura en línea).
- Si sus hijos tienen *necesidades médicas especiales*, incluya instrucciones (por ejemplo, medicamentos, alergias) para que los cuidadores puedan atenderlas correctamente.

3. Preparativos legales

Por qué es importante: Estos documentos le dan al cuidador que usted eligió la autoridad legal para tomar decisiones por sus hijos si usted no puede hacerlo. Cada estado tiene sus propias reglas, así que consulte con un abogado para saber qué opción se ajusta a su situación:

Padres en Florida: vea la actualización de Bilbao Law para Florida al final de este folleto.

- **Poder limitado (limited power of attorney)**
  Permite que otra persona se encargue de las actividades diarias de sus hijos (como llevarlos a la escuela y a sus citas médicas). Por lo general se firma ante un notary public (notario público), lo que lo hace oficial. Suele tener validez por un período determinado (por ejemplo, 6 meses) y se puede renovar.
- **Tutela (guardianship)**
  Es un acuerdo formal aprobado por un tribunal que le permite al tutor tomar decisiones importantes por su hijo, incluidos procedimientos médicos y planes educativos a largo plazo. Aunque puede tomar más tiempo y tener costos judiciales adicionales, ofrece una protección legal más sólida para situaciones en que usted estará ausente por un período prolongado.
- **Declaración jurada de autorización del cuidador (caregiver's authorization affidavit)**
  Un formulario sencillo que se usa en algunos estados (puede no requerir aprobación de un tribunal). Permite que un cuidador inscriba a su hijo en la escuela o dé su consentimiento para atención médica básica. Las leyes varían según el estado, así que asegúrese de verificar los requisitos locales.
- **Directiva de atención médica (health care directive)**
  Si su hijo tiene necesidades médicas especiales o usted tiene preferencias específicas de tratamiento, esta directiva permite que su cuidador autorice los procedimientos necesarios si usted no está disponible.

4. Comunicación y contactos de emergencia

Por qué es importante: Tener a mano la información de contacto ayuda a que todos respondan con calma y eficacia.

- Enseñe a sus hijos los *números de teléfono importantes* (los dos cuidadores, un familiar, un amigo cercano).

AMERICAN IMMIGRATION LAWYERS ASSOCIATION

BilbaoLaw
DEFENDING IMMIGRANT & HUMAN RIGHTS

Proteja a su familia: guía para padres indocumentados con hijos

- Avise a personas de confianza *dónde están guardados los documentos* y cómo comunicarse con la escuela o el médico de sus hijos.
- Notifique a la escuela y a los proveedores de atención médica si otra persona se encargará de las necesidades de su hijo.
- Si es posible, pida a sus hijos mayores que memoricen su *número A (A-number)* (si tiene uno) y el *número de su abogado*.
- Si corresponde, tenga a mano el número de teléfono del *consulado de su país*.

5. Preparativos financieros

Por qué es importante: Asegura que sus hijos tengan apoyo económico si usted se ausenta de repente.

- Dé a una persona de confianza acceso limitado a su cuenta bancaria (cuenta conjunta o poder notarial).
- Tenga dinero en efectivo en casa para emergencias (comida, medicinas, necesidades urgentes).
- Prevéa posibles honorarios legales o una fianza si lo detienen.

6. Advertencia sobre los Servicios de Protección Infantil (CPS)

Por qué es importante: Sin un plan por escrito, sus hijos podrían ser colocados en un hogar de crianza temporal (foster care).

- CPS puede intervenir si no se encuentra a un cuidador confiable o si hay preocupaciones de seguridad.
- Tener un plan claro y documentos oficiales demuestra que usted ha tomado medidas para proteger a sus hijos.

Recordatorio final

Un plan sencillo puede marcar una gran diferencia para su familia. Seguir estos pasos ayuda a que sus hijos estén seguros, bien cuidados y preparados si usted enfrenta una detención o deportación.

Es fundamental que las personas que puedan verse afectadas consulten, de ser posible, con un abogado de inmigración competente para recibir el asesoramiento más adecuado para su situación. Si tiene preguntas sobre cómo proteger a su familia, le invitamos a comunicarse con nuestra oficina, Bilbao Law, al (904) 300-0825, info@bilbaolaw.com o bilbaolaw.com.

Para padres en Florida *Actualizado por Bilbao Law, octubre de 2026*

- **Opciones de cuidado y custodia en Florida:** La ley de Florida ofrece a los padres maneras de permitir que otro adulto cuide a sus hijos, como un poder notarial para sus hijos (incluido el consentimiento para atención médica) o una orden judicial que otorgue a un familiar, o a alguien muy cercano a su familia, la custodia temporal o concurrente, normalmente con su consentimiento notariado (Estatutos de Florida, capítulo 751). El documento adecuado depende de su situación, así que **hable con Bilbao Law antes de firmar cualquier documento.**
- **Ayuda gratuita en Florida:** Llame a la Línea directa de RAISE Florida al 1-888-600-5762 (www.RAISE.is) para recibir ayuda de inmigración gratuita y confidencial, y comuníquese con Bilbao Law al (904) 300-0825 o info@bilbaolaw.com.

Este folleto tiene únicamente fines informativos generales y no constituye asesoría legal. No debe actuar ni basarse en la información de este folleto sin consultar a un abogado de inmigración competente y con licencia.